



ESCUELA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA No. 005 DE 2016

Para la publicación de productos académicos en libros de investigación de la Escuela de Educación de la Universidad Sergio Arboleda

EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad Sergio Arboleda recibió la Acreditación de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que dentro de los propósitos de la Universidad se encuentra propiciar la integración vertical y horizontal de los currículos así como la internacionalización de los programas.
3. Que el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad establecen que “los Decanos tendrán a su cargo la dirección académica y disciplinaria de las respectivas unidades y ejercerán sus funciones de acuerdo con el Rector”.
4. Que la innovación académica es uno de los pilares fundamentales de la Universidad, la cual debe impactar de forma transversal las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación, la Proyección Social y el Bienestar.
5. Que los procesos de investigación de la Escuela de Educación se estructuran desde las líneas de currículo y pedagogía, evaluación del aprendizaje, filosofía y educación, legislación y políticas educativas, y educación virtual.

RESUELVE

PRIMERO. Abrir el proceso de convocatoria pública para la recepción de productos académicos para la publicación de libros de investigación sobre las siguientes áreas:

1. ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.
2. CURRÍCULO Y PEDAGOGÍA.
3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.
4. EDUCACIÓN PARA EL BILINGÜISMO.
5. EDUCACIÓN PARA LA PAZ.
6. EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS.
7. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA.
8. EDUCACIÓN PARA EL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO.
9. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y COACHING.
10. EDUCACIÓN AMBIENTAL.
11. EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA.
12. EDUCACIÓN MEDIA.
13. FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN.
14. EDUCACIÓN MATEMÁTICA.
15. LECTOESCRITURA.
16. EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
17. PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE.
18. AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y TIC.
19. COMPETENCIAS CIUDADANAS.
20. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.
21. INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.
22. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
23. EDUCACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS.
24. EDUCACIÓN PARA PROCESOS CREATIVOS.
25. EDUCACIÓN JURÍDICA.
26. EDUCACIÓN INCLUSIVA

SEGUNDO. Pueden participar de la convocatoria los docentes y estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda, en especial de los programas ofrecidos por la Escuela de Educación, a saber:

1. Especialización en Docencia e Investigación Universitaria.
2. Especialización en Educación.
3. Maestría en Docencia e Investigación Universitaria.
4. Maestría en Educación.

Parágrafo. Pueden participar investigadores de instituciones educativas externas, caso en el cual el Comité Editorial y el Coordinador Editorial de cada uno de los libros evaluarán la pertinencia de cada trabajo. Los investigadores externos deben aportar los soportes que indiquen que el producto académico es resultado de un proyecto de investigación avalado por una Institución Educativa.

ARTÍCULO 3. Los libros serán obras en colaboración, coordinadas por profesores de la Escuela de Educación de la Universidad Sergio Arboleda. Cada autor aportará un capítulo de libro inédito en español, inglés o portugués que responda a cualquiera de las siguientes categorías:

1. Capítulo de investigación: que presenta resultados de proyectos de investigación educativa en las áreas incluidas en la presente convocatoria, con parámetros de originalidad y confiabilidad de la investigación. Debe tener como mínimo: i) una introducción que haga evidente los elementos de la investigación como problema, objetivos, hipótesis, método, entre otros relevantes; ii) metodología que explique a profundidad los aspectos de investigación del trabajo; iii) resultados originales fundamentados de manera suficiente; iv) conclusiones coherentes con el proceso de investigación.
2. Capítulo de reflexión: que presenta los resultados de una investigación generalmente teórica que da cuenta del estado del arte, lo evalúa de forma crítica y propone interpretaciones auténticas. Se espera un fundamento bibliográfico de por lo menos 50 referencias.
3. Capítulo de Revisión: que presenta la sistematización e integración de investigaciones sobre un aspecto teórico en particular. Con este trabajo se evidencian los avances de la academia sobre un área específica y sus debates teóricos principales. El trabajo debe tener un fundamento bibliográfico mínimo de 50 referencias.

Parágrafo. Se recomienda que en las revisiones se incluyan los libros, capítulos de libro y artículos de investigación de los grupos de Investigación de la Universidad Sergio Arboleda, en particular los del Grupo de Investigación Educativa (INVEDUSA) de la Escuela de Educación.

ARTÍCULO 4°. El trabajo puede ser individual o en coautoría, respondiendo a las siguientes características:

- Los trabajos deben ser escritos en español, inglés o portugués, respetando las normas básicas del idioma como ortografía y redacción.
- Contar con título (español e inglés). Resumen de máximo 160 palabras (español e inglés) y entre cinco y diez palabras clave (español e inglés). En caso de ser artículos en portugués, deberá aportarse resumen en español, inglés y portugués.
- Tener una tabla de contenido que siga como mínimo esta estructura aplicable a todo el documento:

Introducción (sin numeración y en minúscula).

I. TÍTULO CAPÍTULO I (números romanos y letra en mayúscula).

A. *Subtítulo capítulo I* (letra en mayúscula y letra cursiva en minúscula).

B. *Subtítulo capítulo II* (letra en mayúscula y letra cursiva en minúscula).

II. TÍTULO CAPÍTULO II (números romanos y letra en mayúscula).

A. *Subtítulo capítulo II*

B. *Subtítulo capítulo II*

III. CONCLUSIONES (números romanos y letra en mayúscula).

Referencias (sin numeración y en minúscula).

- Contar con un resumen de la biografía del autor de máximo 120 palabras, en el que se indiquen títulos académicos, filiación institucional y correo electrónico.
- Usar normas APA para hacer las referencias bibliográficas, respetando de manera estricta las normas de derecho de autor.
- Tener una extensión mínima de 7000 palabras y máxima de 12000 palabras, contando título, resumen, contenido, pies de páginas y referencias.
- Presentar en Word, letra Arial 12 para el cuerpo del trabajo y Arial 9 para las notas al pie de página. El interlineado debe ser a uno y medio. Todas las márgenes deben ser de tres centímetros (3 cm).
- Todos los gráficos, tablas y diagramas deben estar numerados en un orden lógico, los cuales deben ser de elaboración propia y se debe indicar expresamente en el documento. En caso en que sean de otras fuentes, deberá citarse esta situación y deberá tener la autorización expresa para su utilización.

ARTÍCULO 5°. Los trabajos presentados tendrán una revisión de forma y pertinencia por parte del Comité Editorial de la Escuela de Educación. Una vez cumplido con este requisito, se entregarán los trabajos a un coordinador editorial que elaborará el libro de investigación a manera de obra en colaboración. Finalizado este proceso, se enviará a la Editorial de la Universidad Sergio Arboleda, quien remitirá a dos pares externos (uno nacional y otro extranjero) para su revisión. Este proceso seguirá el procedimiento doble ciego contemplado en los reglamentos de la mencionada dependencia.

ARTÍCULO 6°. Los autores deberán enviar junto con su trabajo la carta de autorización anexa a la presente convocatoria. Los documentos que sean remitidos sin la carta anexa, no se tendrán en cuenta para el proceso de convocatoria.

ARTÍCULO 7°. Los trabajos para esta convocatoria podrán ser enviados en cualquier tiempo a los correos electrónicos juan.perilla@usa.edu.co y escuela.educacion@usa.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

JUAN SEBASTIÁN A. PERILLA G. (Fdo.)
Decano
Escuela de Educación